CONSTANCIA DE VERIFICACION DE ANTECEDENTES E IDONEIDAD.

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO "INVIPASTO", CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

HACE CONSTAR:

Que, en virtud de lo establecido en la CIRCULAR EXTERNA No. 001 del 25 de enero de 2024 y en estricto acatamiento a las disposiciones legales vigentes, se llevó a cabo la verificación y validación de los requisitos presentados por la señora **LUZ ANGELICA JAMAUCA FUERTES** identificada con cedula de ciudadanía No**. 59.311.112** expedida en Pasto (N), en la modalidad de contratación directa para la prestación de servicios profesionales, de lo cual se obtuvo la siguiente información:

DOCUMENTOS		OBSERVACIONES
1	Hoja de vida SIGEP / (Soportes – Títulos – Acta de Grado)	Se valida el diligenciamiento de la HV a través del aplicativo SIGEP II, en donde se encuentran adjuntos los soportes académicos, experiencia y antecedentes.
2	Copia de cedula de ciudadanía	Aporta copia de cedula
3	Registro Único Tributario Rut – RUT	Aporta RUT número de formulario 14730031658
4	Certificado de definición de situación militar y/o Tarjeta militar	No aplica
5	Copia de tarjeta o matricula profesional – Certificado Vigencia	Aporta copia de la tarjeta profesional de psicología N° 177681, aporta certificación de vigencia y certificado de antecedentes disciplinarios tribunales deontológicos y bioéticos de psicología expedida el 25/06/2026.
6	Experiencia	Aporta certificados de experiencia laboral correspondientes a - CENTRO HOSPITAL LA FLORIDA E.S.E. desde el 01 de julio de 2020 a 31 de marzo de 2024, - FUNDACIÓN CENTRO INTEGRAL SER, desde el 11 de mayo de 2019 hasta 30 de mayo 2020, - OBEJA NEGRA MUSIC PUB, de 4 de febrero del 2019 a 27 de diciembre de 2019. -CONTRATO LABORAL PERSONA NATURAL de 5 de junio del 2017 a 31 de julio 2019, -CASA MONACA de 4 de julio de 2016 hasta 31 de marzo 2017. - INVIPASTO de 17 de julio a 30 de diciembre de 2024 - INVIPASTO de 14 de febrero a 30 de abril 2035 - INVIPASTO de 5 de mayo a 30 de junio de 2025 - INVIPASTO de 3 de julio a 30 de diciembre de 2025
7	Antecedentes Disciplinarios persona natural o jurídica	Aporta Certificado de con número de verificación, 298440481 expedida el 25/06/2026
8	Antecedentes Fiscales persona natural o jurídica	Aporta Certificado con validación, con código de verificación 5931111260625105738, expedida el 25/06/2026
9	Antecedentes Judiciales persona natural o jurídica	Aporta certificado con anotación que la ciudadana no presenta antecedentes judiciales, expedida el 25/06/2026
10	Certificado de Medidas Correctivas	Aporta certificado con validación, donde indica que no presenta medidas correctivas con numero de validación 142783499, expedida el 25/06/2026.
11	Certificado REDAM	Aporta certificado REDAM, se verifica autenticidad mediante código L29D3JAVHZ, expedida el 25/06/2026

12	Certificado de aportes Salud y Pensión	Aporta certificado de afiliación contributivo EPS SANITAS PORVENIR
13	Paz y Salvo Municipal persona natural o jurídica	Aporta Paz y salvo con validación a través de la página web del municipio de Pasto No. 202618796, fecha de expedición 26/06/2026 válida hasta 24/08/2026
14	Examen Médico Ocupacional	Aporta certificado con fecha de expedición 12 de julio de 2024.

Que, según lo mencionado anteriormente, la señora **LUZ ANGELICA JAMAUCA FUERTES** identificada con cedula de ciudadanía No. **59.311.112** de Pasto (N), ha completado el diligenciamiento de la HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA junto con los anexos correspondiente, a través del aplicativo de la Función Pública SIGEP II.

IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA

Que previa revisión y verificación de la hoja de vida y anexos presentados por la señora **LUZ ANGELICA JAMAUCA FUERTES** identificada con cedula de ciudadanía No. **59.311.112,** expedida en Pasto, acredita idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos:

Formación:

NIVEL EDUCATIVO	**PERFIL**
Profesional	Título Profesional en Psicología
Postgrado	Maestría o Especialidad

Experiencia:

TIPO	**TIEMPO**
Experiencia Profesional	Dos (2) años a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional
Experiencia Laboral	Dieciocho (18) meses de experiencia en componentes psicosociales en sector Vivienda.

VERIFICACION DE IDONEIDAD

No.	EDUCACIÓN	CARRERA/ ESPECIALIDAD/ OTROS	NOMBRE DE LA INSTITUCION	AÑO DE GRADUACIÓN
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	PSICOLOGIA	CORPORACION UNIVERTARIA REMINGTON	2009
2	ESPECIALISTA	EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM	2022

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA.

No.	ENTIDAD/EMPRESA	CARGO	TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA
1	CENTRO HOSPITAL LA FLORIDA E.S.E	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA	3 años - 6 meses
2	FUNDACION CENRO INTEGRAL SER	PSICOLOGA	1 años - 19 días
3	CONTRATO LABORAL PERSONA NATURAL	PSICOLOGA	2 años - 1 meses - 26 días
4	CASA MONACO	PSICOLOGA	8 meses - 27 días
5	INVIPASTO	PSICOLOGA	5 meses - 13 días
6	INVIPASTO	PSICOLOGA	2 meses, y 16 días
7	INVIPASTO	PSICOLOGA	1 meses, y 25 días
8	INVIPASTO	PSICOLOGA	5 meses -29 días
9	INVIPASTO	PSICOLOGA	5 meses 28 días
TOTAL			9 AÑOS 3 MESES, Y 3 DÍAS

NO NECESIDAD DE OBTENCIÓN PREVIA DE VARIAS OFERTAS

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente que, para la celebración del presente contrato, no es necesario que INVIPASTO haya obtenido previamente varias ofertas.

Que, en consecuencia, se suscribe constancia de verificación de antecedentes e idoneidad para prestar sus servicios profesionales a INVIPASTO, y desarrollar las obligaciones contractuales que a continuación se describen:

1. Coordinar con la Subdirección Técnica la planificación, ejecución y seguimiento de las etapas psicosociales transversales a los planes y programas institucionales, asegurando el cumplimiento de los objetivos y el enfoque social de la entidad
2. Articular con el equipo psicosocial de la Subdirección Técnica el diseño e implementación del abordaje integral de los potenciales beneficiarios, asegurando las fases de caracterización, diagnóstico y acompañamiento social dentro de los programas de vivienda de la entidad
3. Articular con la Subdirección Técnica y el equipo técnico el cronograma de actividades de manera conjunta con las visitas técnicas y psicosociales, garantizando la optimización de recursos y el cumplimiento oportuno de las intervenciones en territorio.
4. Apoyar al equipo técnico en la atención e intervención de las familias focalizadas, identificando y mitigando las dificultades o barreras que puedan obstaculizar su participación en los programas del instituto.
5. Coordinar con la subdirección técnica el monitoreo y supervisión de los convenios vigentes para garantizar su correcta ejecución, velando por el estricto cumplimiento y desarrollo de los componentes técnico y psicosocial.
6. Coordinar la gestión y atención oportuna de los requerimientos de las PQRSD, y determinar en conjunto con el subdirector técnico la realización de visitas psicosociales cuando resulten necesarias para resolver las solicitudes de la ciudadanía o entes de control.
7. Articular con los equipos técnico y psicosocial de la subdirección la consolidación y elaboración de informes detallados sobre el avance de las visitas en territorio y la ejecución de los diferentes programas institucionales

8. Coordinar con el Subdirector Técnico la formulación, activación y seguimiento de planes de contingencia o medidas de descongestión en los diferentes programas o convenios, garantizando la continuidad operativa y la ejecución eficiente de los cronogramas físicos y financieros de la entidad.
9. Elaborar las fichas y/o formatos sociales y demás documentación de los hogares postulantes al subsidio familiar de vivienda, en el marco de ejecución de los diferentes programas que se desarrollen en el Instituto.
10. Coadyuvar a la Subdirección Técnica en la estructuración y desarrollo de las convocatorias que se adelanten en el marco de la ejecución de los diferentes programas que se desarrollen en el Instituto.
11. Coadyuvar en la formulación de consultas relacionadas con los procesos de postulación, selección, diagnóstico y asignación del subsidio familiar de vivienda en las diferentes modalidades, teniendo en cuenta los lineamientos previstos en la normatividad correspondiente.
12. Coadyuvar a la Subdirección Técnica en los diferentes cruces de información en el momento cuando se requiera por la entrega de documentación de los posibles beneficiarios al subsidio familiar de vivienda.
13. Coadyuvar los planes de contingencia que adopte INVIPASTO en cumplimiento de sus metas y fines institucionales.
14. Apoyar a las organizaciones populares de vivienda que soliciten acompañamiento o asesoría al Instituto en los procedimientos legales, siguiendo las directrices establecidas por el supervisor del contrato.
15. Las demás inherentes y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

PARAGRAFO: Las referidas obligaciones serán ejecutadas por el (la) Contratista conforme a la necesidad del desarrollo de las mismas.

Para constancia se expide a los seis (6) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026)

EDISSON ARLEY GUERRERO JOSA
Asesor Jurídico

Proyectó:
Julio Alberto Bolaños Delgado
Abogado Contratista

Revisó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

Aprobó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico